



Madrid, 5 de septiembre de 2023

VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, SA (en adelante, la "**Sociedad**" o "**Vivenio**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante "**BME Growth**") pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular 2/2020 de BME Growth sobre requisitos y procedimientos aplicables a aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a VIVENIO preparada con ocasión de la incorporación al BME Growth de las acciones de nueva emisión objeto de sendos aumentos de capital por compensación de créditos aprobados en virtud del acuerdo Décimo del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 7 de junio de 2023 (la "**Junta General Ordinaria 2023**"), y que se exponen a continuación:

Aumento de capital aprobado en virtud del acuerdo Décimo de la Junta General Ordinaria 2023

Finalidad del aumento de capital

Tal y como se comunicó en Otra Información Relevante de fecha 7 de junio de 2023, en virtud del acuerdo Décimo de la Junta General Ordinaria 2023 se aprobó el siguiente aumento de capital social por compensación de créditos (el "**Aumento de Capital**"):

Aumento de capital por compensación de créditos por un importe de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (2.535.694.-€), mediante la emisión de 2.535.694 acciones nuevas

nominativas de UN EURO (1.-€) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie y con idénticos derechos que las hasta ahora existentes.

Las acciones se emitieron con una prima de emisión total de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (872.532.-€), es decir, una prima de emisión de aproximadamente 0,34409988 euros por acción.

En consecuencia, el total importe desembolsado en concepto de capital y prima de emisión ascendió a TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS (3.408.226.-€). Los datos de los suscriptores de las nuevas acciones emitidas en virtud del Aumento se detallan en el anuncio de Otra Información Relevante de fecha 7 de junio de 2023.

Tras el Aumento de Capital, el capital social de la Sociedad asciende a SETECIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (704.707.867.-€), dividido en SETECIENTAS CUATRO MILLONES SETECIENTAS SIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y SIETE (704.707.867) acciones nominativas de UN EURO (1.-€) de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una misma clase y serie, que otorgan a sus titulares los mismos derechos.”

El Aumento de Capital se elevó a público el 21 de junio de 2023. Con fecha de 26 de junio de 2023, la Registradora Mercantil de Madrid ha comunicado la calificación positiva de la escritura del Aumento de Capital, que causa la inscripción 45 en la hoja de la Sociedad.

Asimismo, se ha solicitado que las nuevas acciones resultantes del Aumento de Capital sean incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, al igual que lo están las demás acciones de la Sociedad.

Informes del Consejo de Administración y certificaciones emitidas por el auditor de cuentas

Los informes del Consejo de Administración justificativos de los Aumentos de Capital, así como las certificaciones del auditor de la Sociedad, Ernst & Young S.L., a los efectos previstos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, están disponibles en la página web de la Sociedad (<https://www.vivenio.com>) y se adjuntaron como anexo a la Otra Información Relevante publicada con fecha 5 de mayo de 2023.

Características principales de las acciones de nueva emisión

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), con domicilio en Madrid 28014, Plaza de la Lealtad n 1, y de sus entidades participantes autorizadas.

Las acciones están denominadas en euros.

Según lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular 2/2020 de BME Growth y habida cuenta de que los Aumentos de Capital son por un importe inferior al 10% del capital social de la Sociedad, queda excluida la necesidad de publicación de Documento de Ampliación Reducido (DAR).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, SA

RAFAEL PALOMO GOMEZ - CFO